



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 148-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 19 de noviembre de 2020

VISTA la solicitud presentada por doña MORELIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ ANGO, con matrícula N° 1070600511, alumna de la Escuela Profesional de Derecho, sobre TERCERA MATRÍCULA EN LA EXPERIENCIA CURRICULAR DERECHO CIVIL VI: LAS OBLIGACIONES;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe N° 099-2020-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, MORELIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ ANGO, de acuerdo a la Resolución de Decanato N° 205-2019-Facultad de Derecho y CC.PP., de fecha 25 de noviembre de 2019, la recurrente ha perdido la condición de estudiante, por haber desaprobado en CUARTA MATRÍCULA la asignatura Derecho Civil VI: Las Obligaciones, correspondiente al tercer año de estudios, del Currículo en Extinción (SGA);

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, informa que la recurrente MORELIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ ANGO, ha solicitado TERCERA MATRÍCULA en la experiencia curricular de Derecho Civil VI: Las Obligaciones; el Informe No 099-2020-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico; así como la Resolución de Decanato No 205-2019-Facultad de Derecho y CC.PP., de fecha 25 de noviembre de 2019; opina por la improcedencia de lo peticionado, de conformidad con el Art. 2° de la referida Resolución;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por doña MORELIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ ANGO con Matrícula N° 1070600511, sobre TERCERA MATRÍCULA en la experiencia curricular DERECHO CIVIL VI: LAS OBLIGACIONES, del tercer año de estudios por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. **Leodino Santos Cruz**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Lujo Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Dist.:
DRT
URTDº.
Interesada.
Arch.
Reg. N° 127220059
Exp. N° 89520059E